



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 000869
LITUECHE, 19 JUL 2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programa Salud Oral JUNAEB año 2019, establecido en el convenio entre JUNAEB y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2019.
- La necesidad de adquirir materiales e insumos odontológicos para la ejecución de dicho programa.-
- El decreto n° 754, con fecha 21 de junio de 2019 que llama a licitación de insumos odontológicos para ejecutar el Programa Salud Oral JUNAEB año 2019.
- La licitación ID 580075-33-L119 mercado público.
- El Acta de Evaluación que se adjunta.
- Las ofertas presentadas por los diferentes proveedores.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en la Ley. N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de Atención Primaria, ley N° 19.378.

DECRETO:

1. Adjudíquese la licitación ID 580075-33-L119 que tiene relación con la compra de insumos odontológicos a los siguientes proveedores:

Proveedores Adjudicados

R.C.T.	Razón Social	MONTO \$I	MONTO IVA IN.
76.128.840-7	TREMA DENTAL LTDA.	\$ 134.250	\$ 159.758
79.595.850-9	DENTAL LAVAL LIMITADA	\$ 103.425	\$ 123.076
5.398.787-7	EDUARDO AWAD MANZUR	\$249.150	\$ 296.489
86.397.000-8	DIPROMED S A	\$46.200	\$ 54.978
76.271.360-8	MAYORDENT DENTAL LIMITADA	\$516.784	\$ 614.973
86.821.000-1	INMED DROGUERIA LIMITADA	\$146.500	\$ 174.335
TOTAL		\$1.196.309	\$1.423.609

TOTAL MAS IVA \$ 1.423.609

2.-Gírese orden de compra a los proveedores adjudicados

3.-Impútese el gasto al Programa Salud Oral JUNAEB año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

ALCALDE
RENE ACUNA ECHÉVERRIA
Alcalde